



| Guía docente          |   |                    |  |          |
|-----------------------|---|--------------------|--|----------|
| Datos Identificativos |   |                    |  | 2023/24  |
| Asignatura (*)        | Trabajo Fin de Máster   | Código             | 612539013  |          |
| Titulación            | Máster Universitario en Dereito Dixital e da Intelixencia Artificial  |                    |  |          |
| Descriptorios         |   |                    |  |          |
| Ciclo                 | Periodo   | Curso              | Tipo   | Créditos |
| Máster Oficial        | 2º cuatrimestre   | Primero            | Obligatoria  | 6        |
| Idioma                | CastellanoGallego   |                    |  |          |
| Modalidad docente     | Híbrida   |                    |  |          |
| Prerrequisitos        |   |                    |  |          |
| Departamento          | Dereito PrivadoDereito Público  |                    |  |          |
| Coordinador/a         |   | Correo electrónico |  |          |
| Profesorado           | Aba Catoira, Ana Maria<br>Carril Vázquez, Xosé Manuel<br>Cernadas Lázare, Marta<br>Colina Garea, Rafael<br>Faraldo Cabana, Patricia<br>Garcia Perez, Rafael<br>Legeren Molina, Antonio<br>Neira Pena, Ana<br>Oanta Oanta, Gabriela Alexandra<br>Peña Lopez, Fernando<br>Sanz Larruga, Francisco Javier<br>Seoane Rodriguez, Jose Antonio<br>Soto Díaz, David José | Correo electrónico | ana.abac@udc.es<br>xose.manuel.carril.vazquez@udc.es<br>marta.cernadas.lazare@udc.es<br>rafael.colina@udc.es<br>patricia.faraldo@udc.es<br>rafael.garcia.perez@udc.es<br>antonio.legeren@udc.es<br>ana.neira@udc.es<br>gabriela.oanta@udc.es<br>fernando.pena@udc.es<br>javier.sanz.larruga@udc.es<br>jose.antonio.seoane@udc.es<br>david.sdiaz@udc.es |          |
| Web                   | <a href="https://www.udc.es/es/dereito/estudios/mestrados/mestrado-universitario-en-dereito-dixital-e-da-intelixencia-artificial-muddi">https://www.udc.es/es/dereito/estudios/mestrados/mestrado-universitario-en-dereito-dixital-e-da-intelixencia-artificial-muddi</a><br>a/   |                    |  |          |
| Descripción general   | El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es el colofón del curso de posgrado. Todos/las los/las alumnos/las deben realizarlo tras haber superado todas las asignaturas ya haber realizado las prácticas externas. No se podrá obtener el título de Máster sin la previa superación del TFM, ni podrá presentarse el TFM sin superar previamente los créditos formativos. |                    |  |          |

| Competencias / Resultados del título |  |
|--------------------------------------|--|
| Código                               | Competencias / Resultados del título   |
| A1                                   | Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital   |
| A2                                   | Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital   |
| A3                                   | Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital  |
| A4                                   | Conocimiento de los aspectos básicos de la robótica y la inteligencia artificial y sus repercusiones en el mundo jurídico  |
| A5                                   | Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas vinculadas a la protección de la privacidad y los datos personales   |
| A6                                   | Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la contratación privada en el entorno digital   |
| A7                                   | Conocimiento y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a la responsabilidad civil de los prestadores de sociedades y plataformas digitales                         |
| A8                                   | Conocimiento y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a la protección del consumidor en el entorno digital  |
| A9                                   | Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de las relaciones laborales en el entorno digital  |
| A10                                  | Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la propiedad intelectual, propiedad industrial y el Derecho de la competencia en el entorno digital |
| A11                                  | Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la Administración pública electrónica   |
| A12                                  | Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas derivadas de la digitalización del ordenamiento tributario   |



|     |  |
|-----|--|
| A13 | Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a los cambios propiciados en el sistema financiero por la revolución digital   |
| A14 | Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la criminalidad informática, la ciberseguridad y la ciberdefensa  |
| A15 | Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas derivadas de la aplicación de las TIC a la Administración de justicia   |
| A16 | Conocimientos y habilidades para desarrollar tareas de asesoramiento jurídico a instituciones, profesionales y empresas del entorno digital  |
| A17 | Conocimiento y habilidades para desarrollar una investigación jurídica vinculada al mundo digital  |
| A18 | Conocimiento y habilidades jurídicos propios de la figura de Delegado de protección de datos   |
| A20 | Conocimientos y habilidades para elaborar, comunicar y defender con rigor textos jurídicos (dictámenes, informes, memorias, trabajos de investigación)   |
| B1  | Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.   |
| B3  | Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes en un caso.   |
| B4  | Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.  |
| B5  | Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.  |
| B6  | Capacidad/habilidad para la toma de decisiones.  |
| B7  | Capacidad para diseñar estrategias y soluciones nuevas e imaginativas para los problemas   |
| B8  | Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.  |
| B9  | Capacidad para exponer el conocimiento técnico con un dominio apropiado de las habilidades verbales y escritas.  |
| B12 | Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.   |
| B14 | Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.  |
| B16 | Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes.  |
| B18 | Destreza en el manejo de herramientas multimedia que sirven de apoyo a las tareas de asesoramiento.  |
| B20 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  |
| B21 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| B22 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |
| B23 | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.  |
| C1  | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma  |
| C6  | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.   |
| C8  | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.  |

## Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje | Competencias / Resultados del título |
|---------------------------|--------------------------------------|
|---------------------------|--------------------------------------|



|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| Conocimiento especializado de un aspecto relacionado con una de las materias del Máster.  | AP1<br>AP2<br>AP3<br>AP4<br>AP5<br>AP6<br>AP7<br>AP8<br>AP9<br>AP10<br>AP11<br>AP12<br>AP13<br>AP14<br>AP15<br>AP16<br>AP18 | BP8<br>BP14<br>BP21   | CP6<br>CP8 |
| Adquisición de las técnicas y hábitos necesarios para llevar a cabo una investigación.    | AP17<br>AP20  | BP1<br>BP3<br>BP4<br>BP5<br>BP6<br>BP7<br>BP8<br>BP12<br>BP16<br>BP18<br>BP20<br>BP21<br>BP23 |            |
| Capacidad para dialogar con personas expertas y no expertas en la materia objeto del TFM. |   | BP9<br>BP22   | CP1        |

| Contenidos  |   |
|---|---|
| Tema  | Subtema   |
| Las Relaciones Jurídicas en la Sociedad Digital                         | En cada un de los temas, la elección del objeto del TFM corresponde al alumno o la alumna, junto con su director o directora. La Comisión Académica del Máster ratificará los temas propuestos. |
| Privacidad y Datos Personales   | En cada un de los temas, la elección del objeto del TFM corresponde al alumno o la alumna, junto con su director o directora. La Comisión Académica del Máster ratificará los temas propuestos. |
| Contratación Privada  | En cada un de los temas, la elección del objeto del TFM corresponde al alumno o la alumna, junto con su director o directora. La Comisión Académica del Máster ratificará los temas propuestos. |
| Digitalización de las Relaciones Laborales y de Seguridad Social        | En cada un de los temas, la elección del objeto del TFM corresponde al alumno o la alumna, junto con su director o directora. La Comisión Académica del Máster ratificará los temas propuestos. |
| Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia | En cada un de los temas, la elección del objeto del TFM corresponde al alumno o la alumna, junto con su director o directora. La Comisión Académica del Máster ratificará los temas propuestos. |



|   |   |
|---|---|
| Administración Digital e Intervención Pública | En cada un de los temas, la elección del objeto del TFM corresponde al alumno o la alumna, junto con su director o directora. La Comisión Académica del Máster ratificará los temas propuestos. |
| Derecho Tributario y Nuevas Tecnologías       | En cada un de los temas, la elección del objeto del TFM corresponde al alumno o la alumna, junto con su director o directora. La Comisión Académica del Máster ratificará los temas propuestos. |
| Criminalidad Informática y Ciberseguridad     | En cada un de los temas, la elección del objeto del TFM corresponde al alumno o la alumna, junto con su director o directora. La Comisión Académica del Máster ratificará los temas propuestos. |
| Proceso y TIC                                 | En cada un de los temas, la elección del objeto del TFM corresponde al alumno o la alumna, junto con su director o directora. La Comisión Académica del Máster ratificará los temas propuestos. |

| Planificación                             |  |   |                        |               |
|---|--|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas                    | Competencias / Resultados  | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Análisis de fuentes documentales          | B1 B3 B5 B20 B23   | 0   | 25                     | 25            |
| Lecturas                                  | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A8 A7 A9 A10 A11<br>A12 A13 A14 A15<br>A16 A18 B3 B4 B20<br>B23 | 0   | 75                     | 75            |
| Investigación (Proyecto de investigación) | A17 A20 B6 B8 B9<br>B22  | 5   | 25                     | 30            |
| Discusión dirigida                        | B7 B8 B9 B12 B14<br>B16 B18 B21 B22<br>B23 C1 C6 C8                                  | 10  | 0                      | 10            |
| Presentación oral                         | B9 B22 C1  | 10  | 0                      | 10            |
| Atención personalizada                    |  | 0   |                        | 0             |

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías                              |  |
|---|--|
| Metodologías                              | Descripción  |
| Análisis de fuentes documentales          | El/la estudiante debe hacer una búsqueda exhaustiva de los materiales apropiados para el TFM: legislativos, jurisprudenciales, doctrinales, etc.   |
| Lecturas                                  | El/la estudiante debe leer las fuentes documentales y tomar las notas oportunas, para proceder a la redacción del TFM.   |
| Investigación (Proyecto de investigación) | El/la estudiante debe planificar la investigación a desarrollar. Partiendo de esa planificación, deberá redactar el TFM contando con el apoyo del director o la directora en todo momento y a lo largo de todo el proceso. |
| Discusión dirigida                        | El/la estudiante debe acudir a las reuniones con el o la directora que se estipulen. En ellas se procederá a discutir los aspectos del trabajo que deben mejorarse.  |
| Presentación oral                         | El/la estudiante debe presentar oralmente el fruto de su trabajo al tribunal designado a tal efecto.   |

| Atención personalizada |             |
|------------------------|-------------|
| Metodologías           | Descripción |



|   |   |
|---|---|
| Investigación<br>(Proyecto de investigación)<br>Discusión dirigida<br>Presentación oral | El director o directora acordará con el/la estudiante las reuniones presenciales o telemáticas con el fin de ayudarle en las diferentes fases de la preparación del TFM y su defensa oral. Especialmente, prestará apoyo para la estructuración del trabajo y la indicación de aspectos a mejorar durante su elaboración. |
|---|---|

| Evaluación                                   |                           |  |              |
|--|---------------------------|--|--------------|
| Metodologías                                 | Competencias / Resultados | Descripción  | Calificación |
| Investigación<br>(Proyecto de investigación) | A17 A20 B6 B8 B9<br>B22   | La investigación se plasmará en un trabajo escrito, que será objeto de evaluación por el Tribunal.   | 70           |
| Presentación oral                            | B9 B22 C1                 | El TFM se defenderá ante un Tribunal compuesto por tres profesores o profesoras del Plan de Ordenación Docente del MUDDIA, cuyo nombramiento corresponde a la Comisión Académica del Máster.<br><br>Tras la presentación del TFM por parte del alumno o la alumna, los miembros del Tribunal realizarán las pertinentes observaciones, tanto a modo de preguntas como a modo de recomendaciones. El presidente o presidenta ofrecerá al alumno o alumna un turno de réplica. | 30           |

| Observaciones evaluación   |
|--|
| El Tribunal valorará el contenido del TFM (70%) y la exposición oral (30%) y otorgará una calificación numérica entre 0 y 10. Se concederá la calificación de Matrícula de Honor al mejor TFM. |

| Fuentes de información |   |
|------------------------|---|
| <b>Básica</b>          | O labor de supervisión realizada polo/a director/a asignado/a leva unha orientación bibliográfica e de fontes para buscar a información necesaria para a realización do TFM. En todo caso trátase dun labor persoal do estudante que á súa vez constitúe unha metodoloxía de aprendizaxe. |
| <b>Complementaria</b>  |   |

| Recomendaciones   |
|---|
| <b>Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente</b>  |
| Derecho Tributario y Nuevas Tecnologías/612539007<br>Prácticas Externas/612539010<br>Las Relaciones Jurídicas en la Sociedad Digital/612539001<br>Administración Digital e Intervención Pública/612539006<br>Digitalización de las Relaciones Laborales y de Seguridad Social/612539004<br>Privacidad y Datos Personales/612539002<br>Criminalidad Informática y Ciberseguridad/612539008<br>Delegado de Protección de Datos/612539012<br>Proceso y TIC/612539009<br>Contratación Privada/612539003<br>Metodología de la Investigación/612539011<br>Propiedad Intelectual. Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia/612539005 |
| <b>Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente</b>   |
|   |
| <b>Asignaturas que continúan el temario</b>   |
|   |
| <b>Otros comentarios</b>  |
|   |

Durante los primeros días del segundo cuatrimestre se alojarán en el Campus Virtual una serie de documentos informando de los procedimientos necesarios para comunicar la elección de director o directora y tema, de los requisitos concretos de los TFM o del procedimiento para depositar el TFM. También se informará a través del Campus Virtual sobre el calendario de defensas y cualquier otra cuestión relevante.

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías